

INFORME DE CONEJANO

A los Señores Accionistas de: TALLERES VEHICULOS S.A. TAVISA

En cumplimiento de la nominación como Conserjero de TAVISA S.A., y de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Conserjeros, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de TAVISA S.A., en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2013: informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por la Administración.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2013, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. No he identificado incumplimientos significativos que deban ser reportados.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes implementados por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que consideré necesario, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. Bajo las dudas, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El control interno de la compañía es adecuado, pues existen normas y procedimientos establecidos para regular actividades y operaciones de la compañía, esto contribuye a gestionar información financiera confiable.

3. Opinión de los estados financieros

El análisis realizado incluyó, en base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporte las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros así como la evaluación de las políticas contables utilizadas, la aplicación de las principales disposiciones legales vigentes en el país, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Presidencia Directiva de la Compañía y la presentación general de los estados financieros.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan los organismos de control tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y gestión técnica.

Los estados financieros concuerdan con los registros registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revisión.

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre 2013, son los primeros que TAVISA S.A., ha preparado aplicando Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TAVISA S.A., al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

4. Cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

No estoy obligado, por razones, los libros contables y documentario soporte documental en la Compañía.

Este informe de Conserjero es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de TAVISA S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizada para otro propósito.

Maria, marzo 10, 2014.


Ana Leonilda Rodríguez Franco
Conserjera Principal